



# RESOLUCIÓN CS N° 114/13

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 ABR 2013

Expediente N° 278/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0130-13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se autoriza a incrementar a PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00) el contrato suscripto con la Abog. María de Lourdes RAMÓN, DNI 29.737.244, quien cumple tareas en la Dirección de Sumarios, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, tomando como base el Despacho de Comisión de Hacienda N° 003/13.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2013)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0130-13, de fecha 10/04/13.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Sumarios, Abog. Ramón, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Dr. CLAUDIO DOMÁN MESA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA